

Programa de Manutención para Niños del Estado de Washington



Información General



Washington State
Department of Social
& Health Services

Transforming lives



La manutención para niños es importante

Los niños necesitan manutención de ambos padres. Cuando uno de los padres no vive con el niño, la manutención del niño es el dinero que se paga para cubrir sus necesidades básicas.

- Las necesidades básicas de un niño incluyen alimento, vivienda y vestido
- También puede incluir el costo de guardería y la cobertura de servicios de salud
- La manutención para niños es más que el tiempo, amor y apoyo emocional del padre o la madre
- Satisfacer las necesidades de los niños les brinda una vida más sana y segura
- No garantizamos la cobranza o pago de la manutención para niños

La División de Manutención para Niños

La División de Manutención para Niños (DCS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud cobra la manutención para niños cuando uno o ambos padres viven fuera del hogar, incluyendo los casos en los que reciben asistencia pública.

Los padres y cuidadores pueden pedir ayuda a la DCS para cobrar la manutención para niños y hacer cumplir la obligación de proporcionar cobertura de servicios de salud.

Si usted aún no cuenta con una orden de manutención para niños, la DCS puede establecer una orden administrativa de manutención para niños. La DCS también puede remitir el caso para establecer la identidad de los padres.

Para obtener más información sobre la DCS:

- Llámenos al 800-442-KIDS
- O visite nuestro sitio de internet en www.childsupportonline.wa.gov

La DCS puede ayudarle a...

- Obtener una orden de manutención para niños para sus hijos
- Establecer la identidad de los padres
- Cobrar manutención para niños vigente y vencida
- Aplicar la obligación de proporcionar cobertura médica
- Modificar la orden de manutención de su hijo
- Colaborar con otros estados para cobrar la manutención en nombre de usted

La DCS no puede ayudarle en...

- Disputas sobre custodia o visitas a niños
- Aplicación de convenios de propiedad mancomunada
- Cobranza de honorarios de abogados
- Otras deudas no relacionadas con la manutención para niños

Cómo solicitar servicios de la DCS

Los padres o cuidadores pueden descargar los formularios en:

www.childsupportonline.wa.gov

(haga clic en Division of Child Support Forms)

— o llame al —

800-442-KIDS (800-442-5437)

para pedir una solicitud.

Envíe la solicitud completada por correo a:

DCS

PO Box 11520

Tacoma, WA 98411

Los padres o cuidadores que reciban asistencia pública no necesitan una solicitud, porque la División de Servicios Comunitarios proporciona la información necesaria a la DCS.

Asistencia pública

Es difícil para un padre, madre o cuidador asumir toda la responsabilidad por todas las necesidades de un niño. A veces los padres y cuidadores deben obtener ayuda de los contribuyentes en forma de asistencia pública en efectivo para cubrir las necesidades de vivienda, alimento y atención médica de un niño. Esta asistencia se conoce como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés).

- Mientras un padre, madre o cuidador recibe asistencia pública para un niño que vive en su hogar o en un hogar suplente, el estado conserva la mayor parte de la manutención para niños cobrada.
- Cuando la familia ya no necesita asistencia pública, la DCS cobra la manutención para niños y la envía al padre, la madre o el cuidador.

- El estado puede conservar algunos pagos de manutención para niños cuando la familia ya no recibe asistencia pública.

Para obtener más información sobre la asistencia pública, llame a la División de Servicios Comunitarios al 800-865-7801.

O visite el sitio web www.washingtonconnection.org para solicitar, renovar o reportar una modificación.

Paternidad

La paternidad es la relación legal entre los padres y un hijo o una hija.

Determinar a los padres legales beneficia al niño de muchas maneras, entre ellas al ayudarle a recibir cobertura de servicios de salud, beneficios para veteranos o beneficios del seguro social.

Establecer la paternidad puede generar una orden que establezca una obligación de manutención para niños.

Hay varias maneras de establecer legalmente la paternidad:

- Ser la madre que da a luz al niño.
- Los padres se casan o inician una relación doméstica registrada antes del nacimiento del niño.
- La madre que da a luz al niño y una persona que quiere establecer la paternidad firman voluntariamente un formulario legal llamado Reconocimiento de paternidad y lo presentan al Departamento de Salud. El acta de nacimiento los mencionará como los padres del niño.
- Acudir a los tribunales.
- La DCS ofrece pruebas genéticas para determinar la paternidad en ciertos casos.

Para obtener más información:

- Llame al 1-800-442-5437
- O visite nuestro sitio web de establecimiento de la paternidad en www.childsupportonline.wa.gov (*haga clic en Establishing Parentage*)

Órdenes judiciales

En Washington, los tribunales superiores y tribales establecen órdenes y deciden quién debe pagar la manutención para niños. Las órdenes judiciales pueden ser de divorcio, custodia, paternidad y/u otros temas relacionados con la manutención para niños. Sólo el tribunal puede realizar cambios a una orden judicial.



La DCS no puede cambiar la redacción de las órdenes judiciales. La ley estatal requiere que la DCS cumpla las órdenes judiciales al pie de la letra. Cuando la DCS establece una orden de manutención para niños, incluimos una disposición para manutención médica que obliga a ambos padres a proporcionar cobertura de servicios de salud, cuando está disponible a través de un empleador o sindicato.

Deudas atrasadas

- La DCS y los tribunales establecen el pago mensual de manutención para niños utilizando la Tabla de Manutención para Niños del Estado de Washington, y de acuerdo con la capacidad de pago del padre o la madre.
- Los pagos de manutención para niños que no se cubren se convierten en una deuda denominada deuda atrasada.
- El dinero que se debe al padre o la madre con custodia por manutención para niños vencida o que se debe al DSHS por asistencia TANF entregada al niño son deudas atrasadas.

Cómo cambiar una orden de manutención para niños (Modificación)

Si no está seguro de qué tipo de caso es el suyo, o si quiere más información sobre las modificaciones, comuníquese con nosotros e incluya su correo electrónico o número de teléfono en un mensaje a DCSMods@dshs.wa.gov o llame a su oficial de cumplimiento de manutención al 1-800-442-5437. Los padres también pueden modificar las órdenes de manutención para niños por sí mismos, o con la ayuda de un facilitador de derecho familiar o de un abogado privado. Los facilitadores pueden ayudarle con el proceso de modificación pro se (por sí mismo). Esto significa acudir al tribunal por sí mismo, sin ayuda de un abogado. A veces proceder pro se es una manera más rápida de modificar una orden de manutención para niños.

Para encontrar al facilitador de la Oficina del Secretario de su Condado, llame al 800-933-6772.

- O visite www.courts.wa.gov o www.mrsc.org.

Pagos a la DCS

Su orden de manutención para niños le dice a dónde enviar los pagos.

La mayoría de las órdenes de manutención consideran la retención de ingresos, lo que significa que el empleador está obligado a retener los pagos de manutención del ingreso neto del padre o la madre sin custodia, que es la cantidad restante después de hacer las deducciones requeridas por la ley, y enviar el dinero al Registro de Manutención del Estado de Washington (WSSR, por sus siglas en inglés). En la mayoría de los casos, la DCS puede tomar medidas para retención incluso si el padre o la madre sin custodia no tiene atraso en sus pagos.

Otras órdenes permiten que los deudores envíen sus pagos a la DCS por cheque personal, por internet o con una transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés). Para obtener información sobre la EFT y los pagos por internet, llame al 800-468-7422 o visite el sitio web de la DCS en www.childsupportonline.wa.gov.

Envíe sus cheques u órdenes de pago por correo a:

WSSR
PO Box 45868
Olympia, WA 98504-5868

Para asegurarse de que se procesen correctamente, asegúrese de que su pago incluya claramente su nombre y su número de seguro social.

Pagos a padres y cuidadores

Los padres con custodia pueden recibir los pagos de manutención para niños por depósito directo o en una tarjeta de débito prepagada llamada la Tarjeta DCS. Estos métodos permiten que la DCS deposite los pagos de manera electrónica. La Tarjeta DCS tiene un logotipo de VISA y le permite a la DCS depositar los pagos para que el dinero de la manutención pueda ser retirado en cajeros automáticos o puntos de venta (que acepten tarjetas VISA).

Los formularios de autorización de depósito directo y para la Tarjeta DCS están disponibles en el sitio web de la DCS en www.childsupportonline.wa.gov (*haga clic en Division of Child Support Forms*). Para obtener más información, llame al 1-800-468-7422.

Motivos que pueden retrasar la actividad en su caso

- Toma tiempo que la DCS reciba una orden del tribunal del secretario del Tribunal Superior y establezca un caso
- En ocasiones la DCS no puede encontrar al padre o la madre sin custodia para entregar los documentos legales, intervenir sus ingresos u otros activos
- En ocasiones el padre o la madre sin custodia solicita una audiencia para impugnar el pago de manutención para niños o la deuda atrasada
- Si el padre o la madre sin custodia recibe asistencia pública o está desempleado, la DCS quizá no pueda cobrar la manutención
- Si el padre o la madre con custodia no proporciona una dirección vigente, los pagos podrían retrasarse

Aplicación

Las leyes estatales y federales le dan a la DCS muchas herramientas para cobrar la manutención para niños. Llamamos “aplicación” a la utilización de herramientas de cobranza. Algunas herramientas que utilizamos para cobrar la manutención para niños incluyen:

- Embargo de salarios y de otros ingresos tales como beneficios por desempleo o jubilación
- Suspensión de licencias de conducir, pesca, caza y otras
- Confiscación y venta de automóviles, botes y otros vehículos
- Embargo de cuentas de inversiones, ahorros y cheques
- Embargo de devoluciones del IRS, herencias y ganancias de lotería
- Denegación de pasaporte

Otros estados

Las leyes estatales y federales permiten a los estados colaborar cuando los padres viven en estados diferentes. La DCS puede pedir ayuda a otros estados para establecer, modificar y cobrar la manutención para niños y los otros estados pueden pedir ayuda a la DCS.

Dado que no todas las leyes estatales son iguales, puede ser difícil cobrar pagos regulares cuando dos o más estados colaboran en un caso de manutención para niños. Cuando esto ocurre, la DCS trata de localizar y embargar salarios. Algunos estados cobran cuotas por servicios, y algunos estados cobran intereses sobre los saldos no pagados de deudas atrasadas. El Estado de Washington cobra una cuota anual de \$35 si usted nunca ha recibido Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), TANF tribal, ni Asistencia para Familias con Niños Dependientes (AFDC, por sus siglas en inglés) para los niños del hogar. El Estado de Washington cobra intereses para los otros estados.

Casos tribales

Algunas tribus de indígenas americanos tienen sus propios programas de manutención para niños. Otras tribus pueden tener sus propias leyes de manutención para niños y sus procesos para establecer y aplicar la manutención para niños cuando un padre o madre es miembro de la tribu, vive en la reservación o trabaja para la tribu. La DCS colabora con las tribus para establecer y aplicar los casos de manutención para niños.

Llame a la DCS para obtener información sobre la manutención para niños tribal, o visite nuestro sitio web en www.childsupportonline.wa.gov (*haga clic en Tribal Relations*).

Ambos padres deben notificar a la DCS cuando:

- El niño se muda al hogar o fuera de él
- Usted se muda y tiene una nueva dirección
- Usted cambia de nombre
- Existe una nueva orden judicial
- Usted o el niño comienzan a recibir asistencia pública, Discapacidad de Seguro Social (SSD, por sus siglas en inglés) o Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI, por sus siglas en inglés)

La DCS contacta a los padres y cuidadores para preguntarles si tienen información que ayude a cobrar la manutención para niños. Infórmenos si el padre o la madre sin custodia:

- Cambia de empleo, queda desempleado o es lesionado
- Utiliza otros nombres y números de seguro social
- Posee automóviles, casas o cuentas de inversiones o bancarias
- Tiene familiares y amigos que podrían tener información
- Está en la cárcel, en prisión, o semilibertad

Violencia familiar

Usted puede ayudar si usted o sus hijos están en peligro. El maltrato físico es un delito.

- Llame a la policía
- Visite www.wscadv.org
- Llame a la línea de apoyo para violencia doméstica al 800-562-6025
- Llame a Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés) al 800-562-5624 u 866-ENDHARM
- Llame al numero del Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP, por sus siglas en inglés) al 800-822-1065
- Informe a su funcionario de aplicación de manutención o a su trabajador de asistencia pública. Las leyes estatales nos obligan a reportar si creemos que un niño es víctima de maltrato o descuido.

Personas con discapacidad

La DCS ofrece ayuda para personas con discapacidad auditiva.

- Llame a nuestra línea TDD al 360-664-5011

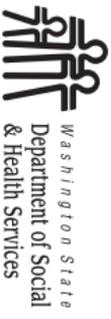
También podemos hacer arreglos para lenguaje de señas e intérpretes.

- Llámenos al 800-820-2363



Sabemos que desea cuidar de sus hijos.
Permítanos ayudarle.

CIUDAD	NÚMEROS TELEFÓNICOS	CORREO ELECTRÓNICO
Everett:	800-729-7580 425-438-4800	everett-dcs@dshs.wa.gov
Kennewick:	800-345-9981 509-374-2000	ken-icemail@dshs.wa.gov
Olympia:	800-345-9964 360-664-6900	oly-icemail@dshs.wa.gov
Seattle:	800-526-8658 206-341-7000	seattle-dcs@dshs.wa.gov
Spokane:	800-345-9982 509-363-5000	spomail@dshs.wa.gov
Tacoma:	800-345-9976 253-597-3700	tacoma-dcs@dshs.wa.gov
Vancouver:	800-345-9984 360-696-6100	vancouver-dcs@dshs.wa.gov
Wenatchee:	800-535-1113 509-886-6800	wenatchee-dcs@dshs.wa.gov
Yakima:	800-441-0859 509-249-6000	yak-icemail@dshs.wa.gov
Oficina central:	800-457-6202 360-664-5000	dcs-cru@dshs.wa.gov



Transforming lives

DSHS 22-583 SP (Rev. 6/20) Spanish